

Objeto. El concurso de iniciativas para la selección de empresa privada con la que constituir una Sociedad Mixta de Naturaleza Mercantil, para la gestión del Servicio Público de Transporte Urbano en Sanlúcar de Barrameda.

Duración del contrato. Diez años.

Participación. La participación de la Corporación será, en todo caso, mayoritaria y así deberá recogerse en la propuesta.

Fianzas. Provisional: 5.000.000 pesetas. Definitiva: 10.000.000 pesetas.

Presentación y apertura de proposiciones. Se presentarán durante diez días hábiles a contar desde la última publicación del anuncio en el BOP, BOJA o BOE, de acuerdo con el modelo inserto a continuación, en sobre cerrado, en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de 10 a 13.

La apertura de proposiciones se celebrará a las 12 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Solamente a efectos de apertura de pliegos se considerará el sábado inhábil.

MÓDELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, DNI núm., en nombre propio

o en representación de, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del Anuncio publicado en el BO, por el que se convoca Concurso de Iniciativas para la constitución de una sociedad mixta de naturaleza mercantil de gestión del Servicio Público de Transporte Urbano de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

b) Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente las bases reguladoras de este Concurso y de cuantas obligaciones de éste se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

c) Oferta al alza como valoración de la Concesión administrativa.

d) Oferta las siguientes mejoras en política tarifaria.

e) Oferta las siguientes mejoras económicas.

f) Mejoras de participación del Ayuntamiento en la Sociedad.

g) Propone las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en las Bases reguladoras, por considerar que pueden hacerlas más convenientes para la realización del objeto del concurso

(Fecha y firma)

Sanlúcar de Barrameda, 29 de marzo de 1995.- El Alcalde, Agustín Cuevas-Batista.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación, como consecuencia de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (SC-1317/92-M).

El Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, dictó con fecha 20 de abril de 1993, Resolución, por la que se le impone la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 322933 que se acompaña, a partir del día siguiente a la presente notificación, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha resolución sea firme en vía administrativa.

Huelva, 28 de marzo de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación, como consecuencia de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (H-75/93-M).

El Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, dictó con fecha 2 de noviembre de 1993, Resolución, por la que se le imponía la sanción de cinco millones cinco mil pesetas (5.005.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 322993 que se acompaña, a partir del día siguiente a la presente notificación, con apercibimiento de

que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha resolución sea firme en vía administrativa.

Huelva, 28 de marzo de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación, como consecuencia de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (SC-247/94-M).

El Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, dictó con fecha 25 de mayo de 1994, Resolución en el expediente sancionador referenciado, por la que se le imponía la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 323356 que se acompaña, a partir del día siguiente a la presente notificación, y durante el plazo de 15 días hábiles, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha resolución sea firme en vía administrativa.

Huelva, 28 de marzo de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos. (PP. 1879/94).

Habiendo sufrido extravío los resguardos de 240.000 ptas. cada uno, expedidos por esta Caja de Depósitos con los números 287 y 289 de entrada y 1.571 y 1.573 de registro constituidos por don Vicente Castillo Guillén y a disposición de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlos en la Tesorería de esta Delegación la persona que los hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Málaga, 27 de mayo de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos. (PP. 2829/94).

Habiendo sufrido extravío los resguardos de 1.000.000 y 120.518 pesetas, expedidos por esta Caja de Depósitos con los números 444 y 374 de entrada y 626 y 2.524 de registro constituidos por Unibox S.A. y don Pablo Sánchez Castillo respectivamente, y a disposición de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía el primero y de la Delegación Provincial de Hacienda y Planificación el segundo, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlos en la Tesorería de esta Delegación la persona que los hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Málaga, 7 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos. (PP. 2957/94).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de 182.315 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de registro 3.204, constituido por doña M.ª Victoria Mata del Pino y a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlos en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 21 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos. (PP. 3201/94).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 598 de entrada y 776 de registro de 1.000.000 pesetas, constituido por Critse S.L. y a disposición de la Consejería de Gobernación, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 19 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos. (PP. 3423/94).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 910 de entrada y 1.138 de registro, de 1.000.000 de pesetas, constituido por MAQ REC, S.L. y a disposición de la Consejería de Gobernación, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 9 de noviembre de 1994.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos. (PP. 110/95).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 606 de entrada y 784 de registro, de 1.000.000 de pesetas, constituido por Autojuego del Recreativo, S.L. y a disposición de la Consejería de Gobernación, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 13 de enero de 1995.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos. (PP. 142/95).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número ---- de entrada y 3.112 de registro, de 1.000.000 de pesetas, constituido por Pribel, S.L. y a disposición de la Consejería de Gobernación, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la